CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº Nº 90/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IVACAFTOR 125 MG/LUMACAFTOR 200 MG (LUCAFTOR) PARA LUIS FRANCISCO PORTILLA VALLEJOS".-

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Octubre de 2020, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 90/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IVACAFTOR 125 MG/LUMACAFTOR 200 MG (LUCAFTOR) PARA LUIS FRANCISCO PORTILLA VALLEJOS",** y el Art. 67 **del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, por memorando **DOP/COP/Nº 659/2020**, de fecha 15 de octubre de 2020, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, comunica que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 90/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IVACAFTOR 125 MG/LUMACAFTOR 200 MG (LUCAFTOR) PARA LUIS FRANCISCO PORTILLA VALLEJOS",** conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Gabriela Samaniego, en representación de la Dirección Jurídica
- ✓ Farm. Cynthia Pía Pereira, en representación de la Dirección de Logística y Suministros de Salud.
- ✓ Dr. Jose Oviedo

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna NOT-7124-2020-000059 de fecha 14 de setiembre de 2020, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicita la adquisición del medicamento "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IVACAFTOR 125 MG/LUMACAFTOR 200 MG (LUCAFTOR) PARA LUIS FRANCISCO PORTILLA VALLEJOS", de manera a dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección Jurídica según NOT-0114-2020-000831 de fecha 13 de setiembre de 2020.-

Que, conforme a la Sentencia Definitiva N° 25 de fecha 20 de setiembre de 2019, y posteriormente por Acuerdo y Sentencia N° 12 de fecha 22 de octubre de 2019 en los autos caratulados "PATRICIA MARÍA VALLEJOS C/ I.P.S. S/ AMPARO", el cual en su parte Resolutiva establece: 2°) "HCER LUGAR al Amparo Constitucional planteado, debiendo el Instituto de Previsión Social tomar los recaudos para la adquisición, del medicamento solicitado (ORKAMBI – LUMAFACTOR 100MG/ IVAFACOTR 125 MG), allanando todos los obstáculos, sean estos administrativos o legales, para la consecución de ello y posterior y posterior suministros al niño LUIS FRANCISCO PORTILLA VALLEJOS, en la manera establecida por el facultativo que lo asiste".-

Que, el pedido de compra por urgencia impostergable realizado, se encuentra motivado por la Garantía Constitucional de Amparo con conforme: a la Sentencia Definitiva N° 25 de fecha 20 de setiembre de 2019, y posteriormente por Acuerdo y Sentencia N° 12 de fecha 22 de octubre de 2019 en los autos caratulados "PATRICIA MARÍA VALLEJOS C/ I.P.S. S/ AMPARO", el cual en su parte Resolutiva establece: 2°) "HCER LUGAR al Amparo Constitucional planteado, debiendo el Instituto de Previsión Social tomar los recaudos para la adquisición, del medicamento solicitado (ORKAMBI – LUMAFACTOR 100MG/ IVAFACOTR 125 MG), allanando todos los obstáculos, sean estos administrativos o legales, para la consecución de ello y posterior y posterior suministros al niño LUIS FRANCISCO PORTILLA VALLEJOS, en la manera establecida por el facultativo que lo asiste".-

Que, por Dictamen UOC N° 178/20, de fecha 18 de Setiembre de 2020, se informa la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nº 6636
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia HSC

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Departamento Técnico de Contrataciones
mmolinas
2021-09-09 19:57.706695-04

Que, en fecha 21 de setiembre de 2020, por Memorándum **DOP/DTC/N° 01144/2020**, el Departamento Técnico de Contrataciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se ha incluido en el PAC 2020 el llamado **a "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO ENZALUTAMIDA 40 MG. PARA BERNARDO ANTONIO GODOY CANELA", Y SOLICITADO LA CDP.-**

Que, por Resolución N° 083-004/20 de fecha 06 de octubre de 2020, se aprueba la excepcionalidad del proceso **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 90/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IVACAFTOR 125 MG/LUMACAFTOR 200 MG (LUCAFTOR) PARA LUIS FRANCISCO PORTILLA VALLEJOS",** Art. 2°) Autorizar el llamado... Art. 3°).... Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado... Art. 4°) Se dispone que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario

Por Nota DLI/LI2 N° 272/20 de fecha 12 de octubre de 2020, fue invitada a la firma:

- **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**

Cuya recepción obra en el antecedente remitido.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000011401 de fecha 28 de setiembre de 2020, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 352 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES" del Programa N° 2 "Servicio social de calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3438/20 de fecha 28 setiembre de 2020. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Que, por Acta N° 096/2020, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 90/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IVACAFTOR 125 MG/LUMACAFTOR 200 MG (LUCAFTOR) PARA LUIS FRANCISCO PORTILLA VALLEJOS".-

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, el Abg. Jaime Caballero **y el** Ing. Juan Rotela representante de la Dirección Operativa de Contrataciones y el oferente presente.

Fue invitada a participar de este Acto la siguiente empresa, cuya constancia de recepción de invitación obran en el expediente:

1. **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - RUC: 80002423-0 / Correo Electrónico licitaciones@lqf.com.py, vigon@lqf.com.py: **Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de** Gs. 247.260.240.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Siete Millones Doscientos Sesenta Mil Doscientos Cuarenta) IVA Incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 7.500.000.- (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil). **Empresa Aseguradora:** ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° **de Póliza: 28.1508005102.0000. Total de hojas foliadas 58 (Cincuenta y Ocho).-**

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nº 6636
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia H.C.

Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-09-09 09:19:57.706695-04

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantia de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
1.	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

5. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas participantes:

1. **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - RUC: 80002423-0.**

Se visualiza que la misma no se encuentra activa en dicho Registro; por lo que en consecuencia, se constata que la misma no se encuentran inhabilitada para contratar con el Estado.

6. INFORME JURIDICO:

Que, en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la Contratación por la Vía de la Excepción N° **90/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IVACAFTOR 125 MG/LUMACAFTOR 200 MG (LUCAFTOR) PARA LUIS FRANCISCO PORTILLA VALLEJOS**, cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente, fundado en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 de la siguientes firmas oferentes:

- **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.– RUC: 80002423-0.**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
TOTAL: 247.260.240	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- Documentos no Sustanciales:

En lo relativo a la documentación de carácter no sustancial o formal, cumple de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. N° 6636
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. N° 2595

Departamento Técnico de Contrataciones Molinas

2021-09-09 09:19:57.706695-04

Que en caso de resultar seleccionada y/o adjudicada la firma deberá presentar, para la suscripción del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

- Conclusión:

En base a la verificación realizada se puede concluir que el oferente LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado por el Decreto Nº 5.174/05, por lo que se sugiere pasar al siguiente estadio de verificación que es la elaboración del cuadro comparativo de precios y la revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.-

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DEL OFERENTE

- **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. RUC: 80002423-0.**

  - ✓ OSCAR HARRISON JACQUET CON C.I. N° 175.591
  - ✓ MARIA EUGENIA PALEARI DE HARRISON CON C.I. N° 300.653
  - ✓ MARIA EUGENIA HARRISON DE GALEANO CON C.I. N° 1.058.444
  - ✓ PIO GALEANO RIOS CON C.I. N° 839.293
  - ✓ DIEGO GALEANO HARRISON CON C.I. N° 3.335.975
  - ✓ CONCEPCION NOHEMI VIGO DE VERA CON C.I. N° 369.235
  - ✓ MARIA ANTONELLA GALEANO HARRISON CON C.I. N° 3.521.847
  - ✓ YANINA MARIA GALEANO HARRISON CON C.I. N° 3.996.443
  - ✓ JOSEFINA HARRISON VDA. DE SOSA CON C.I. N° 93.083

Reporte Sistema SINARH:

La Oficina de Coordinación a través del Correo Electrónico de fecha 15 de Octubre de 2020, remitió el reporte del SINARH de cuyo informe se desprende que las personas que integran el directorio de empresas participantes o que ostentan la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social.-

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,

DOCUMENTOS DEL OFERENTE	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nº 6636
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia H.C.

Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-09-09 09:19:57.706695-04

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº Nº 90/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IVACAFTOR 125 MG/LUMACAFTOR 200 MG (LUCAFTOR) PARA LUIS FRANCISCO PORTILLA VALLEJOS".-

DOCUMENTOS DEL OFERENTE	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	N/A
6. Documentos legales (*)	
1.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
b) Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de en la provisión de Medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
Autorización del Fabricante.	
a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones	CUMPLE
Resolución de Apertura:	
a) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar y comercializar Medicamentos.	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nº 6636
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia H.C.

Farmacéutica Reg. Nº 2595

Departamento Técnico de Contrataciones
rmolinas

2021-09-09 09:19:57.706695-04

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° N° 90/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IVACAFTOR 125 MG/LUMACAFTOR 200 MG (LUCAFTOR) PARA LUIS FRANCISCO PORTILLA VALLEJOS".-

DOCUMENTOS DEL OFERENTE	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar Medicamentos. c) En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos..	
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE
Certificado de Buenas Practicas a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem/lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE
Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE
Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

Departamento Técnico de Contrataciones
rmolinas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. N° 6636
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia H.C.

Farmacéutica - Reg. N° 2595

2021-09-09 09:19:57.706695-04

DOCUMENTOS DEL OFERENTE	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y las capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.-

LA QUIMICA FARMACUETICA S.A.									
		2017		2018		2019			Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	68.271.842.070	2,43	61.244.827.132	3,18	67.845.891.773	2,20	2,61	CUMPLE
	Pasivo corriente	28.046.935.749		19.249.355.275		30.771.641.315			
Endeudamiento	Pasivo total	28.046.935.749	0,22	19.249.355.275	0,15	30.771.641.315	0,21	0,19	CUMPLE
	Activo total	129.312.805.802		130.373.708.037		145.914.361.568			
Rentabilidad	Utilidad neta	8.121.625.323	0,20	9.344.404.728	0,23	12.373.309.746	0,30	0,24	CUMPLE
	Capital	41.315.989.808		41.315.989.808		41.400.000.000			
Capital	Activo corriente					67.845.891.773	37.074.250.458	37.089.036	CUMPLE
	Pasivo corriente					30.771.641.315			
							TOTAL DE LA OFERTA		247.260.240

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente que cumple con el punto solicitado en el PBC, cuantificando las copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre la experiencia en Provisión de Medicamentos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019) años. ***En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.***

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			
EMPRESA	AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
IPS	2017	416/17	7.542.000.000
MONTO TOTAL DEL CONTRATO			7.542.000.000
MONTO DE LA OFERTA			247.260.240
50%			123.630.120

10. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas del Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte integra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, y los Criterios establecidos en el P.B.C.

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nº 6636
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia H.C.

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Departamento Técnico de Contrataciones
Molinas

2021-09-09 09:19:57.706695-04

COD. CATALOGO DNCP	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.	Precio Referencial	Variación %	Margen de Preferencia	Muestra	Cumple/ No Cumple
	IVACAFTOR / LUMACAFTOR (LUCAFTOR)	125 MG/200 MG	COMPRIMIDOS	COMPRIMIDOS	LUCAFTOR	ARGENTINA	UNIDAD	360	720	343.417	247.260.240	343.417	0%	N/A	SI	SI

11. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Luego de proceder a la verificación de los documentos y de las especificaciones técnicas de la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., se verifica que la misma cumple con todas las especificaciones Técnicas que contempla el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado Contratación por la Vía de la Excepción N° **90/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IVACAFTOR 125 MG/LUMACAFTOR 200 MG (LUCAFTOR) PARA LUIS FRANCISCO PORTILLA VALLEJOS**

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al **Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP N° 1890/20** que se encuentra vigente desde de fecha 07 de mayo de 2020, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con sugerencia de Adjudicar la Firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., por cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro anexo.

13. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
h) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Farm. Cynthia Pereira de Silva
Representante de la Dirección de Logiastica de Suministro de Salud

Abg. Gabriela Samaniego
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nº 6636
Jefa de Servicio
Neumología y Alergia H.C.

Dr. Jose Oviedo
Representante de la Gerencia de Salud

Departamento Técnico de Contrataciones
rinolinas

2021-09-09 09:19:57.706695-04

Departamento Técnico de Contrataciones
Irnolinas

ANEXO 1 CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

ITEM	CÓDIGO	COD. CATALOGO DNCP	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
1			IVACAFTOR / LUMACAFTOR (LUCAFTOR)	125 MG/200 MG	COMPRIMIDOS	COMPRIMIDOS	LUCAFTOR	ARGENTINA	UNIDAD	360	720	343.417	247.260.240
MONTO TOTAL : (Guaranies doscientos cuarenta y siete millones doscientos sesenta mil doscientos cuarenta, IVA INCLUIDO)													**247.260.240**

...UTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Oviedo Villalba
Reg. Prof. Nº 6636
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia H.C.

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

2021-09-09 09:19:57.706695-04